

**Anexo 6.1. PROTOCOLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

El presente proyecto de investigación se enmarca en el “Estatuto de Propiedad Intelectual Universidad de Medellín”. Los investigadores y demás integrantes del proyecto, manifestamos nuestro compromiso expreso de regirnos por lo allí establecido.

1. **Contenido del protocolo[[1]](#footnote-1)** 
   * + **Título del proyecto:** El título debe coincidir en todos los documentos adjuntos a la propuesta.
     + **Línea(s) de Investigación:** Indicar la línea del programa a la que se adscribe el proyecto.

# Investigador principal

* + - **Conformación del equipo de investigación y Trayectoria del equipo de investigación solicitante en la temática específica del proyecto:** Colocar el nombre del o de los grupos de investigación registrados en el GrupLAC (si aplica). Además, detallar el nombre, el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto de los integrantes que conforman el equipo de trabajo. Al igual que, contextualizar y describir de manera detallada los antecedentes con relación a la pregunta planteada en la propuesta, su potencial para la generación de productos de nuevo conocimiento.
    - **Resumen ejecutivo**: Información necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto que contenga mínimo 300 palabras.
    - **Planteamiento del problema y de la pregunta de investigación:** Describir el problema que se pretende abordar con la temática establecida.

Delimitación clara y precisa del objeto de la investigación que se realiza por medio de una pregunta.

* + - **Justificación:** Factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto.
    - **Marco conceptual:** Aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen la pregunta o problema en una temática, así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes.

# Objetivos:

* + - **Objetivo General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
    - **Objetivos específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el obetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).
    - **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos; así como las estrategias de integración, articulación y distribución, resaltando las responsabilidades y roles de los actores participantes en su desarrollo.
    - **Resultados esperados de la investigación:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
    - **Productos esperados de la investigación:** Evidencian el logro en cuanto a productos de generación de nuevo conocimiento, fortalecimiento de capacidades científicas, apropiación social del conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación; incluir indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y alcance del proyecto.
    - **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se harán empleando el número de la referencia dentro de paréntesis cuadrados (p. ej. [1]).
    - **Palabras Clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
    - **Duración:** Señalar la duración en meses necesaria para la ejecución de la propuesta.
    - **Cronograma:** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos.
    - **Licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados:** se debe especificar si el proyecto requiere para su ejecución algún tipo de permiso o licencia,
    - **Carácter Novedoso del Proyecto:** Describir las características innovadoras del proyecto o de la tecnología a desarrollar en cuanto a procesos, productos o servicios, así como al mejoramiento significativo de los mismos.

1. *Tomado y ajustado de los contenidos del proyecto de las convocatorias Minciencias*  [↑](#footnote-ref-1)